



Circular 71/2018

- A las Federaciones Insulares y Delegaciones
 - A los clubes
 - A los atletas, entrenadores y jueces

NORMATIVA II CAMPEONATO DE CANARIAS INFANTIL POR EQUIPOS

Centro Insular de Atletismo de Tenerife (Tincer) 20 de mayo de 2018 **Modificación**

La Federación Canaria de Atletismo (FCA) organizará el II Campeonato de Canarias Infantil por equipos en las categorías masculina y femenina que tendrá lugar el 20 de mayo de 2018 en el Centro Insular de Atletismo de Tenerife (Tincer).

Art. 1.- Participación.

Podrán participar en esta competición todos los equipos con licencia por la Federación Canaria de Atletismo, pudiendo presentar cada club un equipo por género.

Art. 2.- Categoría.

Sólo podrán tomar parte los atletas nacidos en los años 2.005 y 2.006 (Categoría Sub14), no pudiendo participar atletas de otras categorías.

Art. 3.- Pruebas.

Las pruebas a celebrar se dividen en tres grupos y un relevo;

- Carreras: 80 metros lisos, 1.000 metros lisos, 80 metros vallas y 2 km. marcha.
- Saltos: Altura y longitud.
- Lanzamientos: Peso y jabalina.
- Relevos: 5x80 metros

Todas las pruebas se disputarán con las medidas, pesos y resto de condicionantes autorizados para la categoría.





Art. 4.- Inscripciones.

Los clubes realizarán la inscripción a través de la INTRANET. Cada equipo estará compuesto por 8 atletas. **Teniendo como plazo hasta el domingo 13 de mayo de 2.018.** Cada equipo podrá realizar 4 cambios (**por género**) hasta 30´antes del comienzo de cada una de las pruebas. Los cambios efectuados en los relevos no se computarán como tal.

- Todos ellos realizarán 2 pruebas (1 carrera + 1 concurso) y 5 de ellos realizarán el relevo 5x80 metros.
- Cada prueba individual deberá ser realizada por dos atletas de cada equipo.
- Un participante sólo podrá ser inscrito por un equipo.
- **Cada club podrá alinear a un máximo de 2 atletas filiales**

Art. 5.- Puntuación.

El atleta ganador en cada una de las pruebas se llevará **n puntos** (en base a el total de equipos inscrito por categoría), el segundo **n-1**, y así sucesivamente. Ganará el equipo que sume más puntos, tras la suma de sus dos atletas, en cada prueba. Se establece una clasificación en categoría masculina y otra femenina. En caso de empate, quedará mejor clasificado el que más primeros puestos haya obtenido, si el empate persiste, se contabilizarán los segundos puestos, y así sucesivamente.

Art. 6.- Premiación.

Recibirán trofeo los tres primeros equipos en cada uno de los géneros convocados (masculino y femenino).

Art. 7. Clasificación Campeonato de España Infantil.

Se clasificarán para el Campeonato de España Infantil por equipos, los campeones de cada categoría (masculina y femenina). En caso de renuncia, se clasificarían los segundos clasificados y así sucesivamente. Debiendo confirmar los equipos que desean asistir (sean primeros ó no), **antes del 26 de mayo de 2.018**, a través del mail mbelloch@atletismocanario.es. Estas plazas pueden ampliarse, en caso de renuncia de otras Comunidades Autónomas y que la RFEA conceda plazas adicionales a Canarias y cuyo procedimiento y orden de repesca está recogido en la Reglamentación RFEA 2.017/2.018 (página 158).





Art. 8. Cadencia y artefactos y dinámica en los concursos

Cadencias:

Altura hombres: 1,10 – 1,20 – 1,26 – 1,32 – 1,38 – 1,43 – 1,48 – 1,53 y de 3 en 3 cm.

Altura mujeres: 1,00 – 1,10 – 1,16 – 1,24 – 1,30 – 1,35 – 1,40 y de 3 en 3 cm.

Artefactos:

Peso: Sub14 masculino y femenino; 3 kg

Jabalina: Sub14 masculina; 500 gr, Sub14 femenina; 400 gr.

Vallas:

Altura: 0,84 (masculina), 0,762 (femenina).

Se establecen en los concursos 4 intentos para todos los atletas participantes.

Art. 9.- Horario provisional.

MASCULINO	HORA	FEMENINO
Jabalina Longitud Altura Peso	12:00	
	12:10	2 km marcha
	12:30	80 metros vallas
	12:50	80 metros lisos
	13:10	1.000 metros lisos
2 km marcha	13:20	
80 metros vallas	13:40	Jabalina Longitud Altura Peso
80 metros lisos	13:50	
1.000 metros lisos	14:15	
	14:35	5x80 metros
5x80 metros	14:45	

Federación Canaria de Atletismo

C.I.F.: V-35313915



En San Cristóbal de La Laguna a 27 de marzo de 2018

